

C.E. N° 310458

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 OCT. 2025

VISTO: la Visita Oficial que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la ciudad de Roma, República Italiana, a fin de participar en la XII Conferencia Ministerial Italia - América Latina y el Caribe, entre el 6 al 20 de octubre de 2025, a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el 10 de octubre de 2025, a los efectos de asistir a reuniones bilaterales y a la ciudad de Génova, República Italiana, el 18 de octubre de 2025, a fin de acompañar la visita Presidencial;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario designar en Misión Oficial al señor Jefe de Gabinete, Embajador Alfredo Bogliaccini, a fin de acompañar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin;-----

II) que el señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo Bogliaccini, partirá hacia la ciudad de Roma, República Italiana, el día 5 de octubre de 2025, a la que arribará el día 6 de octubre de 2025, partiendo de la ciudad de Roma, República Italiana, el día 9 de octubre de 2025, arribando a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el mismo día, partiendo de la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, el día 10 de octubre de 2025, arribando a la ciudad de Roma, República Italiana, el mismo día, partiendo de la ciudad de Roma, República Italiana, el día 18 de octubre de 2025, arribando a la ciudad de Génova, República Italiana, ese mismo día, partiendo de la ciudad de Génova, República Italiana, el día 18 de octubre de 2025, arribando a la ciudad de Roma, República Italiana, ese mismo día, emprendiendo su regreso a la República Oriental del Uruguay, el día 20 de octubre de 2025, arribando el día 21 de octubre de 2025;-----

III) que el viático diario a otorgar para la ciudad de Roma, República Italiana, es de U\$S 471,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y uno), el viático a otorgar para la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, es de U\$S 363 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres), de acuerdo a la escala vigente de Naciones Unidas);-----

IV) que al no pernoctar el señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo Bogliaccini en la ciudad de Roma, República Italiana, el día 5, 20 y 21 de octubre de 2025, corresponde abatir el viático establecido en la escala de viáticos de Naciones Unidas en un 60% ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 188,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y ocho);-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

R E S U E L V E:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo Bogliaccini, a la ciudad de Roma, a la ciudad de Génova, República Italiana y a la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a efectos acompañar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Lubetkin, a la XII Conferencia Ministerial Italia – América Latina y el Caribe, a reuniones bilaterales, y acompañar la visita Presidencial, entre el 5 y el 21 de octubre de 2025.-----

2°- El viático correspondiente al señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo Bogliaccini, por 13 (trece) días 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de octubre de 2025, en la ciudad de Roma, República Italiana, por un importe diario de U\$S 471,00 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y uno), por 1 (uno) día 9 de

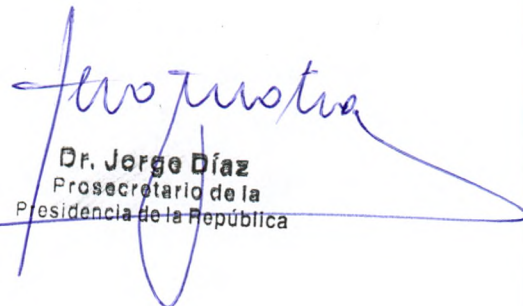
**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

octubre de 2025, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, por un importe diario de U\$S 363,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y tres), y por 3 (tres) días, 5, 20 y 21 de octubre de 2025, en la ciudad de Roma, República Italiana, por un importe diario de U\$S 188,00 (dólares estadounidenses ciento ochenta y ocho), se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º- El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Roma - Berlín - Roma - Montevideo para el señor Jefe de Gabinete del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Alfredo Bogliaccini, no podrá superar los U\$S 3324,00 (dólares estadounidenses tres mil trescientos veinticuatro), y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.--


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República